

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto Intérprete de Lengua de Signos.

2. NÚMERO DE USUARIOS FINALES DIRECTOS DIFERENCIADOS POR EDADES:

	HOMBRES	MUJERES
Edad 0-12	2	2
Edad 13-16		1
Edad 17-18		
Edad 19-30		
Edad 31-65	8	7
Mayores de 65	4	

En total son 24 usuarios con discapacidad auditiva; 14 hombres y 10 mujeres.

3. DIFERENCIACIÓN POR COLECTIVOS, ETNIA, DISCAPACIDAD, SEXO U OTROS CRITERIOS.

Colectivo inmigrantes	
Etnias minoritarias	
Personas Mayores	
Personas con discapacidad física	
Personas con discapacidad psíquica	
Personas dependientes	
Infancia	
Adolescencia	
Mujeres	
Personas con discapacidad auditiva	X

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

5 LISTADO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS BENEFICIARIOS.

Sobre este proyecto no se ha establecido ninguna cuota económica de participación.

6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Durante el año 2021 se prosiguió con el contrato de la profesional en la lengua de signos, que llevó a cabo el Servicio de Atención directa a las demandas de los usuarios con discapacidad auditiva y sus familiares.

El Servicio de Atención directa de Intérprete en la Lengua de Signos se ha llevado a cabo en las instalaciones de ADFY, sita en C/ Ercilla, nº 10- Bajo con el siguiente horario:

- **Lunes, Martes, Jueves y Viernes** : 10:30 – 13.30 horas
- **Miércoles:** 10:00 a 14:00 horas



ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

En total han sido alrededor de 344 atenciones directas para las diferentes consultas, así como las diferentes gestiones indirectas como son consultas por internet / llamadas telefónicas (envíos de currículum vitae por correo electrónico, llamadas de teléfono a compañías de gas, solicitud de citas para el médico por correo electrónico, llamadas al SEF para citas...)

El servicio de Atención directa de la Intérprete de Lengua de Signos ha tenido un horario flexible, pensando siempre en cubrir al máximo y de manera eficaz todas las necesidades de este colectivo, es decir, el horario se ha ido adaptando de manera continua cuando así lo han requerido.

A través de las demandas realizadas por los usuarios durante el año 2021, prácticamente todos han requerido de acompañamientos (presencial y/o telefónico) a diferentes servicios, adaptándonos a las circunstancias por la continuidad de la pandemia por la Covid-19 teniendo en cuenta las medidas sanitarias de cada momento.

- ✓ 87 Acompañamientos a diferentes servicios sanitarios (médico de cabecera, enfermería, urgencias, pediatría, logopeda, atención temprana...).
- ✓ 9 Acompañamientos diferentes servicios municipales (ventanilla única, OMIC, entrega de solicitudes para oposiciones, pago de multas, consultas...).
- ✓ 12 Acompañamientos a las oficinas de empleo, SEF (sellado, entrevistas de orientación laboral, consultas, mejoras de calidad de empleo...):
- ✓ 2 Acompañamientos al Instituto de la Seguridad Social: (Información de pensiones contributivas, pensión de jubilación...)
- ✓ 2 Acompañamientos al Centro de Servicios Sociales (solicitud de la pensión no contributiva, consultas sobre ayudas, pedir cita...).
- ✓ 2 Acompañamientos a bufetes de abogados, juzgados, notaria (testamentos, consultas, trámites de documentación...)
- ✓ 1 Acompañamientos a entidades Bancarias (ingreso de dinero, abrir cuentas, cancelación de cuentas...)

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

- ✓ 6 Acompañamientos a diferentes comercios (telefonía, textil, ópticas...)
- ✓ 5 Acompañamientos al Servicio de Integración Laboral para personas con discapacidad (SIL) de FAMDIF/ COCEMFE- Murcia.
- ✓ 4 Acompañamiento a GAES
- ✓ 1 Acompañamiento Iberdrola.
- ✓ 83 Atenciones en la sede de Adfy (consultas de página de webs, búsqueda de ofertas de trabajo, redacción de e-mail, interpretación de textos, llamadas telefónicas...)
- ✓ 68 llamadas telefónicas, a médicos, familiares y diferentes entidades tanto públicas como privadas.
- ✓ 3 Redacciones de e-mail a diferentes entidades.
- ✓ 3 Solicitudes de becas de estudios.
- ✓ 2 Acompañamientos a Aqualia.
- ✓ 4 Acompañamiento a Asesoría.
- ✓ 1 Acompañamiento a aseguradora.
- ✓ 1 Acompañamiento a curso de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ 11 Acompañamientos para administrar las vacunas.
- ✓ 6 Acompañamientos a Mutua.
- ✓ 5 Acompañamientos Renovación de DNI.
- ✓ 3 Acompañamientos a guardería.
- ✓ 1 Acompañamiento a trabajadora social del centro de salud.

Otro tipo de atenciones a tener en cuenta son aquellas se hacen a nivel administrativo como son:

- ✓ Interpretación de textos escritos, como cartas o notificaciones que los usuarios reciben y no comprenden bien.
- ✓ Redacción de escritos para empresas, ya sea currículums cartas de presentación, quejas a diferentes empresas o entidades, cumplimiento de solicitudes para cursos, prestaciones, ayudas...
- ✓ Atenciones en la misma asociación con la Trabajadora Social y/o Educadora Social (problemas familiares, trámites, entrevistas con otras instituciones como por ejemplo la Fundación Tutelar de Murcia...).

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

- ✓ Llamada de telefónicas a empresas para información de líneas telefónicas, búsquedas de piso, cambios de contratos, bajas de algún servicio... así como llamadas médicas para resolver dudas, solicitar recetas...
- ✓ Solicitar cita previa en centros de salud, seguridad social...
- ✓ Llamadas telefónicas a familiares del usuario (comunicar algo importante a algún familiar).

Debido a la situación de la pandemia, se ha priorizado la resolución de la demanda de forma telefónica, sobre todo en el último cuatrimestre del año, ya que el nivel de incidencia ha sido muy elevado, siempre siendo la primera elección del usuario esta modalidad, la intérprete de lengua de signos se ha adaptado a sus necesidades.

Aunque también hay que resaltar que la mayoría de los acompañamientos se han realizado de forma presencial con todas las medidas de seguridad, tanto por parte del usuario como de la intérprete de lengua de signos.

El perfil de los usuarios generalmente es de personas adultas (entre 30 y 70 años) de ambos sexos, siendo en su mayoría mujeres las que más demandan este servicio.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

Destacar también la participación en diferentes actos u actividades de la Asociación y peticiones de las diferentes Concejalías del equipo de gobierno de Yecla:

- Participación el 8 de Marzo de 2021 Día de la Mujer Trabajadora, interpretando la lectura del Manifiesto, que se realizó en ese día, a petición de la Concejalía de la Mujer, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

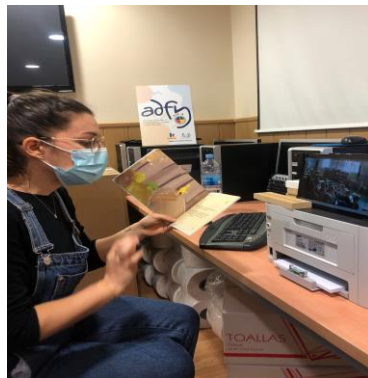


- Participación en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Personas con Discapacidad Física, Orgánica y Sensorial de Yecla "ADFY" el 15 de Abril de 2021, realizada de forma telemática, en la que previamente a ésta se realizó un vídeo con todos los puntos a tratar en la misma para facilitar la comprensión de la misma al colectivo con discapacidad auditiva grave, al igual que el sistema de votación.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

- Participación como intérprete lengua de signos en la Campaña de Mentalización escolar que realiza la Asociación "ADFY" en colaboración con FAMDIF/COCEMFE-Murcia en los diferentes colegios del municipio con niños de Infantil de 5 años.



- Participación en los medios de comunicación, radio, prensa y televisión local, resaltando la figura de Intérprete de signos.



ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

- Participación en la manifestación de Salvemos el Arabí y comarcas el 11 de Julio de 2021.



- Interpretación de la Actuación Infantil de la Feria de Yecla, del día 12 de Septiembre de 2021, por petición de la Concejalía de Festejos.
- Participación el 25 de Noviembre de 2021, Día de la Violencia de Género interpretando el Acto llevado a cabo en el Auditorio Juan Miguel Benedito de Yecla, por petición de la Concejalía de la Mujer.



ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

CURSO DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

Durante el año 2021, en los meses de Abril y Mayo, se llevó a cabo la planificación de un Curso de Lengua de Signos en nivel de Iniciación, de forma telemática, pero finalmente no se llevó a cabo por baja la participación de personas interesadas en el mismo, ya que se preferían realizarlo en otro momento de forma presencial.

En el mes de Diciembre también se volvió a planificar el curso de nivel de Iniciación de forma presencial y en éste caso no se llevó a cabo por la alta incidencia de casos de COVID-19 que había en la localidad, se intentó pues, llevarlo a cabo de forma telemática pero igualmente que en la vez anterior no se consiguió captar un número mínimo de usuarios para su puesta en marcha.

No ha quedado más remedio que posponerlo para el año 2022.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

GRADO DE CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS.

Objetivos programados	Actividades realizadas para su consecución	Indicadores de su consecución.	Cumplimientos y resultados.
Continuar con el Servicio de Intérprete de Lengua de Signos para las personas con discapacidad auditiva de Yecla.	<ul style="list-style-type: none"> -Continuación con la profesional Intérprete de signos contratada. -Atención directa con los usuarios y familiares. -Acompañamientos a cualquier entidad pública o privada que las personas sordas han requerido (médicos, juzgados, SEF...). -Interpretación en diferentes actos públicos a petición de la Administración Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de solicitudes de demandas de atención. Nº de acompañamientos a los diferentes servicios. Nº de atenciones resueltas. Nº documentos tramitados. Nº de actos u eventos públicos. Cuestionarios de satisfacción. 	El cumplimiento de este objetivo ha sido alto ya que todas las demandas han sido cubiertas.
Contribuir a la sensibilización de la sociedad a través de la promoción de cursos de la Lengua de Signos.	-Planificación de dos cursos de Lengua de Signos durante el año 2021	<ul style="list-style-type: none"> Nº de alumnos participantes. Partes de asistencia. Nº de actividades de visuales/prácticas. Volcados. 	Este objetivo no se ha cumplido ante las dificultades de llevarlo a cabo de forma presencial por la alta incidencia por Covid-19.
Difundir el Servicio de Intérprete de Lengua de Signos en todos los medios de comunicación y servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> -Concretar con los medios de comunicación radio-prensa y televisión para la difusión del servicio. -Ruedas de prensa y entrevistas en los medios de comunicación. 	Nº de entrevistas realizadas en los diferentes medios locales.	Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

7 PROFESIONALES INTERVINIENTES.

Lidia Rubio Rodríguez (**Interprete de signos**).

La Intérprete de signos cuenta con un contrato de 16 horas semanales distribuido de la siguiente forma:

- **Lunes, martes, jueves y viernes:** 10.30 a 13.30 horas.
- **Miércoles:** 10 a 14.00 horas.

Las funciones de la profesional de intérprete de Lengua de signos han consistido en ser puente de comunicación de las personas con discapacidad auditiva grave y personas oyentes.

8 VOLUNTARIOS INTERVINIENTES.

Este servicio no ha contado con voluntariado.

9 DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

Las actividades realizadas en este servicio se han difundido a través de las redes sociales, como son la **página web de Política Social de Yecla**, la página web de la Asociación, facebook de "ADFY", etc.

La difusión de este servicio también se ha llevado a cabo en los medios de comunicación durante el año 2021 a través de radio, prensa y TV.

Continuamos con la difusión del Servicio de Atención de Interprete de Signos por todas las redes sociales de las que dispone la asociación.

Por otro lado, se mantiene en la sede el cartel entregado por la Concejalía de SS.SS. "ENTIDAD SUBVENCIONADA POR AYUNTAMIENTO DE YECLA".

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

10 COORDINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN.

La coordinación la llevamos a cabo mediante reuniones con la Concejalía de Política Social, cuando así lo requiere la misma para el seguimiento del Convenio.

11 RELACIÓN DE JUSTIFICACIÓN.

La justificación económica se adjunta al final del proyecto donde se adjuntan las nóminas, TC1, TC2.

Se imputan las nóminas de Enero a Diciembre, extra de verano y Seguridad Social en un 53%, la extra de Diciembre se imputa en un 18,363%.

La profesional cuenta con un único contrato laboral en la Asociación, en la que presta servicios como Intérprete de signos y como Logopeda. En el contrato viene especificado sus horas como intérprete y sus horas como logopeda. Para el presente proyecto se han imputado las horas correspondientes a su Servicio como Intérprete de Signos.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

12 VALORACION. CONCLUSIONES. PROPUESTAS DE MEJORA. REPERCUSION ESTIMADA SOBRE LA POBLACION.

La valoración del servicio sobre este proyecto es muy positiva, puesto que se considera que es un proyecto imprescindible para las personas con discapacidad auditiva.

El horario que tiene la profesional es flexible para poder llegar a todos los usuarios dependiendo de sus circunstancias personales y/o de trabajo.

Se destaca la vuelta a la normalidad en la mayoría de los acompañamientos, siendo estos presenciales, exceptuando el último cuatrimestre del año 2021 en el que la incidencia por Covid-19 ha sido muy elevada en la localidad pasando los acompañamientos a ser por vía telefónica siguiendo las directrices sanitarias del momento.

Este servicio permite a las personas con discapacidad auditiva tener un control de sus citas, de sus demandas y de sus decisiones, es decir, son ellos los que ponen sus horarios, proporcionándoles una total independencia.

Asimismo, la información que les llega es fiel, objetiva y total, sin que intervenga ninguna opinión externa que no hayan pedido, salvo la suya propia, lo que antes cuando tenían que ser acompañados por un amigo o familiar muchas veces al no tener conocimiento de la Lengua de Signos Oficial, esta información no llegaba en su totalidad y también podía llegar influida por la opinión de la otra personas.

En definitiva, este servicio les ayuda a llevar las riendas de su vida de forma independiente como cualquier persona sin discapacidad, puesto que la figura del intérprete hace de puente de comunicación entre dos personas y nada más.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2021

La participación del colectivo de personas con discapacidad auditiva ha sido prácticamente del 100% a lo largo del año 2021.

Tras el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción referidas al Servicio de Atención de Interprete de signos, se concluye que prácticamente el 100% valoran de forma muy satisfactoria la atención recibida.

En relación a los cursos de Lengua de signos, se han encontrado dificultades para llevarlos a cabo por la situación de crisis sanitaria por covid-19, como se ha expuesto en la memoria, se planteó un primer curso de forma telemática, pero no se formó grupo suficiente para llevarlo a cabo, por la preferencia de la mayoría de las personas de realizarlo de forma presencial; se decidió aplazarlo para el último cuatrimestre del año 2021, que tampoco pudo ser posible por la alta incidencia de casos que había en la localidad, decidiéndose por tanto posponerlo para el año 2022.

En cuando al servicio en general se considera que es un servicio consolidado, cada vez más solicitado tanto por parte de los usuarios como por parte de empresas y administraciones públicas, lo que ayuda a la normalización de la figura del intérprete y a que cada vez esté más presente en los diferentes ámbitos de la vida y no sea algo extraño o sorprendente para la persona con la que se trata.